



Bogotá D.C, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref: 1100140030522018002000

ACEPTASE la justificación del curador designado en auto anterior, en consecuencia, se RELEVA del cargo y en su lugar se nombra a **LUIS ALBERTO SAENZ ESPITIA** Comuníquesele telegráficamente la designación a la dirección electrónica LBETOS62@HOTMAIL.COM, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación se pronuncie sobre la aceptación del cargo, so pena de las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1008dcc101f6a070d68b736329129dec02ca504c86cb3be0b94402a1fa0a85e2

Documento generado en 03/12/2020 12:13:01 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>